

TABLA DE VISADO Periodo: ENERO / JUNIO 2021

VALOR PATRON TASA RETRIBUTIVA (VPTR) \$55			TASA MINIMA (20 VPTR)		\$1.100
TIPOLOGIA DE OBRA	RANGO DE SUP	COEFICIENTE SOBRE VPTR	ANTEPROYECTO	PROYECTO	DIRECCION TECNICA (1)
VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIMEROS 100 m ² SEGUNDOS 100 m ²	100% 80%	40% 40%	60% 60%	40% 40%
	TERCEROS 100 m ²	60%	40%	60%	40%
	CUARTOS 100 m ²	40%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TOTAL SUPERFICIE	40%		100%	
DIFICIOS EN ALTURA	PRIMEROS 2000 m ²	60%	40%	60%	40%
Aas de 2 niveles	SEGUNDOS 2000 m²	45%	40%	60%	40%
lo se considera uso	TERCEROS 2000 m ²	40%	40%	60%	40%
lo se considera como nivel al subsuelo	CUARTOS 2000 m²	35%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TOTAL SUPERFICIE	40%		100%	
DIFICIOS ESPECIALES	PRIMEROS 1000 m ²	100%	40%	60%	40%
ocales Comerciales, vivienda colectiva, oficinas	SEGUNDOS 1000 m²	80%	40%	60%	40%
cualquier uso (excepto vivienda unifamiliar)	TERCEROS 1000 m²	60%	40%	60%	40%
ue no supere los 2 niveles sin considerar subsuelo	CUARTOS 1000 m ² RESTO m ²	40% 20%	40% 40%	60%	40%
	KESTO III-	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TOTAL SUPERFICIE	40%		100%	
DIFICIOS INDUSTRIALES (3)	PRIMEROS 1000 m ²	40%	40%	60%	40%
	RESTO m ²	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TOTAL SUPERFICIE	40%		100%	
EXTERIORES NO CUBIERTOS	HASTA 100 m ²	50%	40%	60%	40%
Cocheras no cubiertas, Jardinería, Paisajismo,	DESDE 101 A 500 m ²	30%	40%	60%	40%
redios Deportivos, Cementerios Parques, Terrazas,	DESDE 501 A 1000 m ²	20%	40%	60%	40%
iscinas, Solárium y cualquier superficie descubierta	DESDE 1001 A 5000 m ²	10%	40%	60%	40%
en donde el arquitecto haya desarrollado su actividad	DESDE 5001 A 10000 m ²	5%	40%	60%	40%
	DESDE 10001 m² en adelante	3% ↑	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TOTAL SUPERFICIE	Se tomaran	los mismos coeficient	es sobre VPTR arriba esti	pulados para obra nueva
NSTALACION ELECTRICA / SANITARIA (4)	TOTAL SUPERFICIE	20%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TOTAL SUPERFICIE	15%		100%	
ARTELES PUBLICITARIOS	TOTAL SUPERFICIE	100%	40%	60%	40%
RELEVAMIENTO (2)	TASA MINIMA				
PEMOLICIONES	TASA UNICA		50	VPTR	50 VPTR
ERVICIO CONTRA INCENDIO (4)	TASA UNICA		50	VPTR	50 VPTR
EFACCIONES y AMPLIACIONES					
con presentación de planos sin presentación de planos		se consi		afectado a la tipología ed TASA MINIMA)	ilicia que se presente 0.8% (mínimo TM)
ACTIBILIDAD DE USO	TASA MINIMA		20	VPTR	
ROPUESTA URBANA	TASA UNICA		50	VPTR	50 VPTR
REEMPLAZO DIRECCION TECNICA	TASA MINIMA				20 VPTR
DTRAS ENCOMIENDAS		RANGO	D DE MONTOS	VALOR TAS	SA RETRIBUTIVA
EPRESENTACION TECNICA	ESTUDIO DE PROPUESTA		10.000 veces VPTR		A MINIMA
ara licitaciones Publicas o Privadas	(SOBRE MONTO DE LICITACION)	hasta 100.000 veces VPTR			del monto de la licitación
					del monto de la licitación
					del monto de la licitación
	REPRESENTACION TECNICA (*) *SOBRE MONTO DE OBRA		hasta 10.000 veces VPTR hasta 100.000 veces VPTR		del monto de la obra del monto de la obra
					del monto de la obra
	ESTUDIO DE PROPUESTA		Superado este valor		del monto de la obra
	DESVINCULACION REPRESENTACIO CAMBIO DE REPRESENTACION TEC		tectos)	SIN COSTO 50 VPTR (6)	
ERTIFICACIONES DE FIRMA			,	.,	TASA MINIMA
OCCUMENTACION COMPLEMENTARIA y RESELLADOS (5)	Se deherán suhir nor AUTOGESTION en la encomienda				
(3)	OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS → DOC COMPLEMENTARIA Y RESELLADOS SIN COSTO				

⁽¹⁾ La terea DIRECCION TECNICA se bonifica en el caso de ser el mismo profesional encargado del PROYECTO. La renuncia a la D.T. se eleva como nota por AUTOGESTION como OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS → RENUNCIA D.T. y su sellado no tiene costo.

TASA UNICA

50 VPTR

- (3) Se considerara en esta tipología, construcciones de grande superficies, tales como naves industriales para fabricas, tinglados con o sin cerramientos para depósitos, etc.
- (4) Si forma parte de la Documentación de un PROYECTO el visado no tiene costo

SEGURIDAD E HIGIENE

- (5) El pedido de resellado o sellado de documentación complementaria de documentación, deberá ser subido por AUTOGESTION indicando Orden de Trabajo a la que se referencia el pedido a fin de agilizar el trabajo del Dpto. de Ejercicio Profesional y serán sin cargo siempre que sea el mismo profesional autor del proyecto
- (6) Valor para cambio de Representación Técnica entre arquitectos, de haber sido ejecutada la encomienda por otro tipo de profesional el valor se ajustara al % restante de obra y al monto del contrato
- (*) La superficie semicubierta debe ser subida en sistema y se considera al 100%

⁽²⁾ En tareas de RELEVAMIENTO, si se incluyen antecedentes de PROYECTO firmados por mismo profesional que presenta el relevamiento, se tendrá en cuenta esta superficie, abonándose como TASA DE VISADO la diferencia entre el antecedente y lo presentado como relevamiento (con el valor del calculo correspondiente incluido en esta tabla), de no existir excedente o que el antecedente supere la superficie del RELEVAMIENTO, se abonara la Tasa Mínima de Visado. Si con el RELEVAMIENTO se incluyen antecedentes que no hayan sido firmados por el mismo profesional que presenta la encomienda, esta superficie no se tendrá en cuenta en el calculo de tasa retributiva, debiéndose cargar toda la superficie que se relevó para la confección de la documentación